

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS INFORMA:

Contrato de seguro.

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una persona traslada a la aseguradora un riesgo (posibilidad de que ocurra o no un acontecimiento), que no depende de su voluntad y que puede causarle daños personales o materiales. En caso de ocurrir, la aseguradora está obligada, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato de seguro (póliza de seguro) a indemnizar, reparar o compensar al asegurado o beneficiario. Las condiciones generales del seguro, deben estar registradas en la Superintendencia de Bancos.

Al respecto, el artículo 874 del Código de Comercio de Guatemala, prescribe que por el contrato de seguro, el asegurador se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al realizarse la eventualidad prevista en el contrato, y el asegurado o tomador del seguro, se obliga a pagar la prima correspondiente.

En Guatemala solamente las entidades aseguradoras autorizadas conforme la ley y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, pueden vender pólizas de seguros. Para más información visite nuestro sitio web: www.sib.gob.gt

Delito de intermediación de seguros.

El artículo 92 del Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República, Ley de la Actividad Aseguradora, establece que comete delito de intermediación de seguros toda persona que vende o coloca contratos de seguros en Guatemala, de aseguradoras no autorizadas para operar en el país.

Delito de colocación o venta ilícita de seguros.

El artículo 93 de la citada ley, establece que comete delito de colocación o venta ilícita de seguros, toda persona, nacional o extranjera, que por sí misma o a través de otras, coloque o vende seguros en territorio guatemalteco, sin estar autorizada para actuar como aseguradora en el país.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS*

1. Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
2. Seguros G&T, S. A.
3. BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A.
4. Seguros Universales, S. A.
5. AIG Seguros Guatemala, S. A.
6. Pan-American Life Insurance de Guatemala, Compañía de Seguros, S. A.
7. Seguros Alianza, S. A.
8. Aseguradora General, S. A.
9. Seguros El Roble, S. A.
10. Aseguradora Guatemalteca, S. A.
11. Seguros de Occidente, S. A.
12. Aseguradora La Ceiba, S. A.
13. Aseguradora de los Trabajadores, S. A.
14. Columna, Compañía de Seguros, S. A.
15. MAPFRE | Seguros Guatemala, S. A.
16. Seguros Agromercantil, S. A.
17. Aseguradora Rural, S. A.
18. Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
19. Afianzadora Guatemalteca, S. A.
20. Afianzadora G&T, S. A.
21. Aseguradora Fidelis, S. A.
22. Fianzas de Occidente, S. A.
23. Fianzas El Roble, S. A.
24. Seguros Privanza, S. A.
25. Corporación de Fianzas, Confianza, S. A.
26. Afianzadora Solidaria, S. A.
27. Afianzadora de la Nación, S. A.
28. Bupa Guatemala, Compañía de Seguros, S. A.

*al 31 de octubre de 2015.

